



**ACTA REUNIÓN DE CONCEJO
LAGO RANCO
Nº 32**

FECHA: 06/11/2014

Hora: 10:50.-

PRESIDE: Alcalde Santiago Lobos

ASISTENCIA: Completa.

La tabla de la presente reunión es la siguiente:

1. **Aprobación Actas 30 y 31 ordinarias y Nº 1 extraordinaria.**
2. **Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Paz De la Maza.**
3. **Directora Regional de la Corporación de Asistencia Judicial, Sra. Loreto Dueñas Joost.**
4. **Pronunciamiento de la Oficina de Turismo y de la Dirección de Obras frente a la solicitud concesión del Muelle para el restaurante Ruca Ranco**
5. **Director DAEM, pone en conocimiento del Concejo la recepción de 186 millones 813 mil pesos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, y solicita una modificación presupuestaria por la misma suma**
6. **El Director del Complejo Educacional Ignao, Samuel Fuentes Burgos, solicita autorización del Concejo para la salida fuera del país de un furgón que traslade a ocho alumnos y dos profesores quienes conocerán la experiencia del Parque Nacional Lanin, en San Martín de los Andes.**
7. **Correspondencia**
8. **Varios.**

1.- Aprobación Actas 30 y 31 ordinarias y Nº 1 extraordinaria

ACUERDO Nº 155: El Concejo Municipal aprueba las actas 30 y 31 ordinarias y Nº 1 extraordinaria.

2.- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Sra. Paz De la Maza.

La **Seremi** acude a este encuentro a solicitud del Concejal Herman Portales quien está interesado en ampliar en Lago Ranco el proyecto de "Puntos Wi Fi" gratuitos.

Esto da espacio a De la Maza para explicar que, junto con este programa, existen otros cuatro de la Subtel que tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de conectividad de las personas, al tiempo que precisa que muchos de esos proyectos benefician directamente a nuestra comuna, tal como se explica en el cuadro que se adjunta.

La Seremi aclara en todo caso que -en el caso puntual de los Puntos Wi Fi- este proyecto ya se ejecutó por lo que no es posible ampliarlo, pero sí postular a uno nuevo para el año 2015

En relación a ello, explica que cada año el Fondo de Desarrollo de las Comunicaciones solicita a los Municipios que transfieran sus necesidades de servicios, una instancia propicia para formular los requerimientos de la Comuna. Adicionalmente, se puede hacer llegar la solicitud directamente a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.



MUNICIPALIDAD LAGO RANCO



Proyectos del Fondo de Desarrollo de las Comunicaciones , SUBTEL.	
Todo Chile Comunicado (construcción de redes de internet)	Iihue, Lago Ranco, Pitriuco, Quillín.
Conectividad para la Educación	Liceos Antonio Varas y Técnico Profesional de Ignao; escuelas Particulares de El Bosque y de Iihue, y las escuelas rurales de Iihue, Pitreño, Calcurrupe, Illahuapi, Quillín, Ensenada, La Junta, Pitriuco e Iihue.
Concurso 4G (en implementación)	No hay beneficiarios en la Comuna
Concurso 700 MHZ (en implementación)	Señal de internet y de telefonía móvil para localidades de El Arenal, Ignao, Illahuapi, Riñinahue, Carrán- Las Molidas, Pocura, Rupumeica, Caicayén y Mallay. Internet exento por dos años para las escuelas rurales de Maihue y Riñinahue, y para las escuelas particulares Hueimen, Carrán, Pocura, Carrán Chico, Los Guindos y Rupumeica.
Puntos Wi Fi gratuitos (ejecutado)	Área de la plaza y Biblioteca, área bajada de lanchas, feria Artesanal y Patio de Comidas.

En otras materias, al Alcalde aprovecha de solicitar a la Seremi mayor fiscalización a los buses que salen de Lago Ranco con destino a Río Bueno, Osorno y Valdivia.

En relación a ello, **Paz De la Maza** explica que existen sólo siete personas que realizan esa función en toda la Región de Los Ríos, lo que hace imposible que las revisiones se efectúen con la periodicidad deseada.

3.- Directora Regional de la Corporación de Asistencia Judicial, Loreto Dueñas Joost.

La autoridad agradece la invitación y explica que su visita al Concejo tiene como objetivo mejorar la atención del Consultorio que tiene la Corporación en Lago Ranco, el que actualmente está gestionando 50 causas.

En este sentido, explica que las condiciones pactadas para suscribir un convenio entre la Municipalidad y esa entidad, no alcanzan para financiar la contratación de un administrativo de medio tiempo que apoye la labor del abogado de la corporación, Jaime Cortes. Por lo mismo, propone afinar los términos del acuerdo para que el Municipio realice un aporte de tres millones 720 mil pesos durante el próximo año.

La solicitud es acogida por el Alcalde, quien plantea que el tema sea analizado en el marco de la discusión presupuestaria 2015, que se realizará el 21 de noviembre.

4.- Pronunciamiento de la Oficina de Turismo y de la Dirección de Obras frente a la solicitud concesión del Muelle para el restaurante Ruca Ranco

En documentos separados, que se archivan junto a esta acta, las aludidas reparticiones hacen un análisis en torno a la conveniencia y condiciones que deberían traer aparejadas una concesión del muelle, destacando -en lo general- que la entrega a privados de recursos urbanos tiene un gran potencial si se cumplen requerimientos mínimos como los que se enumeran a continuación:

- ✓ Asegurar el libre acceso al lugar para todos los vecinos y visitantes de Lago Ranco.
- ✓ Otorgar seguridad tanto para no clientes como para clientes (muchos de éstos con ingesta alcohólica).



- ✓ Dejar un horario libre de venta de alcoholes para incentivar el uso de este espacio por parte de familias completas (incluidos niños).
- ✓ Oferta de productos de primera calidad con vínculo en lo local.
- ✓ Cambiar el toldo de **Cristal** por estructuras con pertinencia adecuada, incorporando los logos turísticos de la comuna.
- ✓ Asegurar la inocuidad ambiental de la iniciativa. Los riesgos del desarrollo de actividades en los muelles y la probable contaminación del lago son MUY ALTOS, por descuido de los clientes o por desinterés del encargado. Por ello se deberían tomar todas las acciones para que no existan residuos lanzados desde el muelle, ni cerca de este, a causa de esta concesión (servilletas, vasos, residuos alimenticios, detergentes, etc).
- ✓ Las sillas, mesas, señaléticas y cualquier estructura que quiera incorporar, deberá ser en madera tipo nativa o similar (en ningún caso terciado o plástico).
- ✓ Pagar la luz y el agua que consuma la ocupación de este muelle.

En virtud de este Análisis, el Alcalde pide al **Encargado de Turismo, Esteban Garrido**, que haga las gestiones necesarias con el empresario Carlos Olea para que éste haga una propuesta en 3D ante el Concejo, de modo de dar una respuesta definitiva a su solicitud.

5.- Director DAEM, pone en conocimiento del concejo la recepción de 186 millones 813 mil pesos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, y solicita una modificación presupuestaria por la misma suma.

ACUERDO N° 156: El Concejo Municipal toma conocimiento de la recepción de 186 millones 813 mil pesos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, y aprueba una modificación presupuestaria por la misma suma, según el siguiente detalle:

1.- Por mayor ingreso se aumenta:

SUBTIT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	TOTAL(M\$)
05	03	003	002	Otros aportes	186.813
				TOTAL	186.813

3.- Por mayor gasto se crea y suplementan las asignaciones siguientes:

SUBTIT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DENOMINACION	TOTAL(M\$)
21	01	001	031	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19070	2.052
21	02	001	030	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley N° 19070	27.879
22	03	003		Para Calefacción	2.142
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	329
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	162
22	09	002		Arriendo de Edificios	135
29	03			Vehículos	62.500
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	18.800
31	02	004	001	Obras Civiles (Construcción o Rep. Baños)	8.000
31	02	004	002	Obras Civiles (Construcción Pasillo básica)	22.000
31	02	004	003	Obras Civiles (Pintura Exterior Liceo)	11.146
35				Saldo Final de Caja	31.668
				TOTAL	186.813



6.- El Director del Complejo Educacional Ignao, Samuel Fuentes Burgos, solicita autorización del Concejo para la salida fuera del país de un furgón que traslade a ocho alumnos y dos profesores quienes conocerán la experiencia del Parque Nacional Lanin, en San Martín de los Andes, desde el 17 al 19 de noviembre.

ACUERDO Nº 157: El Concejo Municipal aprueba la salida fuera del país de un furgón que traslade a ocho alumnos y dos profesores del Complejo Educacional Ignao, quienes conocerán la experiencia del Parque Nacional Lanin, en San Martín de los Andes.

7.- Correspondencia

No hay

8.- Varios

- **El Jefe de Finanzas, Juan Carlos Morales, solicita la aprobación del Concejo para una Modificación Presupuestaria por un monto de \$ 86.400.000.-**

ACUERDO Nº 158: El Concejo Municipal aprueba, por la unanimidad de sus miembros, una Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Finanzas Municipal, por un monto de \$ 86.400.000.- y según el siguiente detalle:

POR MAYORES INGRESOS SE SUPLEMENTA					
SUB TIT.	ITEM	ASIG.			M\$
13	03	002	001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y E. COMUNAL	86.400
				TOTAL	86.400
POR MAYORES GASTOS SE SUPLEMENTA:					
SUBT.	ITEM	ASIGN.		DENOMINACION	M\$
31	02	004	004	OBRAS CIVILES: Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela Calcurrupe	35.000
31	02	004	005	OBRAS CIVILES: Mejoramiento Servicios de Alimentación Escuela Riñinahue e Ignao	25.000
31	02	004	006	OBRAS CIVILES: Reposición Garitas Varios Sectores Rurales	26.400
				TOTAL	86.400

- **El mismo Morales explica que la Ley 20.742, en su artículo 11, faculta a las Municipalidades para que celebren convenios de pago por deudas de derechos de aseo, al tiempo que las autoriza a condonar multas e intereses por dicho concepto, pero todo ello con el acuerdo del Concejo. Por lo mismo, solicita un pronunciamiento de los concejales en esta materia.**

ACUERDO Nº 159: El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar la condonación de multas e intereses por deudas de derechos de aseo.

ACUERDO Nº 160: El Concejo, por la unanimidad de sus miembros, acuerda que el Municipio haga efectivo el cobro de las deudas por derechos de aseo sólo a partir de enero de 2011, mientras que los débitos anteriores a esa fecha serán considerados incobrables.



- *En otras materias, el Alcalde informa al Concejo que el Municipio está afinando los términos de un convenio con el **Servicio de Impuestos Internos** para normalizar la situación de las parcelas de agrado que existen en torno al lago, lo que incluye la regularización de los permisos de construcción y el re-avalúo de sus terrenos, que hoy siguen pagando contribuciones como propiedades agrícolas a pesar de ser casas de veraneo que pueden llegar a costar verdaderas fortunas.*
Rosas explica que esta iniciativa podrían traer enormes ingresos a las arcas municipales y que sólo significaría la contratación de un administrativo y de un profesional del área de la construcción (con vehículo disponible), porque el especialista en tasaciones sería proporcionado por el propio SII.
*En este sentido, el Concejal Herman Portales aplaude la iniciativa, mientras que el Concejal Jorge Figueroa pide la palabra para pedir a la **Dirección de Obras** “que no le tiemble la mano” en la regularización de los permisos de construcción que no están en regla en Lago Ranco, y que tenga “la misma mano dura que ha tenido conmigo... pero con todos”.*
- *En otro orden, el Alcalde aprovecha de comunicar al Concejo que el **Ministerio de Energía** ha abierto un Proyecto de Recambio de Luminarias sobre la base de un ranking de las comunas más necesitadas, en el que Lago Ranco ocupa el segundo lugar de la Región de los Ríos.*
En este marco, nuestra comuna va a postular para la renovación de la totalidad de sus luminarias, que alcanzan una cantidad cercana a las 700.
En relación a lo mismo, el Concejal Angel Molina requiere información sobre la mantención de la iluminación ya existente y Rosas Lobos se compromete a que esta se realizará en diciembre de este año.
- *La **Directora de Obras, Paola Schwaner** aprovecha de informar que el presupuesto del arreglo definitivo de los drenes de Ignao supera con creces las posibilidades financieras de la municipalidad, ante lo cual el Alcalde reitera que lo que se debe hacer en este caso es aplicar una solución momentánea a la espera del proyecto de alcantarillado que se va a ejecutar en el sector.*
- *El Concejal René Quichel pregunta sobre la solicitud que se le hizo al Jefe de Planificación en orden a convocar al **Encargado de Electrificación Rural del Gobierno Regional**. Rosas Lobos aclara que los profesionales invitados vinieron a reunirse con él y se comprometieron a dar una solución a los sectores de Bellavista y Quillaico.*

Finaliza la reunión a las 13,00 horas.

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL